

MINISTERIO DE INDUSTRIA

10859

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª A. T. cn-3.235/73.  
Finalidad: Ampliación de las redes en A. T. con la siguiente línea:

Origen de la línea: Apoyo número 3 de la línea a E. T. 5.911 («Vecinos Florida de la Villa»).  
Final de la misma: E. T. número 6.284 («INDELSO, S. A.»).  
Término municipal a que afecta: Santa Perpetua de Moguda.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,542 de tendido subterráneo.  
Conductor: Cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados.  
Material de apoyos: Cable subterráneo.  
Estación transformadora: Uno de 250 KVA. de potencia y relación de 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2818/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2818/1968.

Barcelona, 11 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—5.984 C.

10860

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª A. T./ce-52.546/70.  
Origen de la línea: E. R. «Rubí».

Final de la misma: Apoyo número 189, en el término municipal de Moncada y Reixach y en terrenos propiedad de don Ignacio de Llansá y de Montoliú.

Términos municipales a que afecta: Rubí, San Cugat del Vallés, Sardanyola, Santa María de Barberá, Ripolllet y Moncada Reixach.

Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 23,428 aéreo.

Conductor: Aluminio-acero, 116,2 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Metálicos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2818/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2818/1968.

Barcelona, 20 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—5.988 C.

10861

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-

CUADRO ANEXO

	Dibujo y Organización del Trabajo	Tecnología	Prácticas	Matemáticas	Organización Industrial	Física y Química	Idioma extranjero	Formación Religiosa	Formación Cívico-Social y Política	Total puntos
Artes Gráficas .....	30	15	15	10	10	10	—	5	5	100
Confección .....	20	20	20	10	10	5	—	5	5	100
Automovilismo .....	30	15	15	10	10	10	—	5	5	100
Construcción y Obras Públicas .....	30	15	15	10	10	10	—	5	5	100
Delineantes .....	30	15	15	10	10	10	—	5	5	100
Electricidad y Electrónica .....	30	15	15	10	10	10	—	5	5	100
Hilados y Tejidos .....	30	15	15	10	10	10	—	5	5	100
Hostelería .....	10	20	20	10	10	10	10	5	5	100
Industrias Encológicas .....	10	20	20	10	10	15	—	5	5	100
Madera .....	30	15	15	10	10	10	—	5	5	100
Metal .....	30	15	15	10	10	10	—	5	5	100
Pelquería y Estética .....	10	20	20	10	10	10	—	5	5	100
Química .....	30	15	15	10	10	10	—	5	5	100

celona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª A. T./cn-12.863/69.  
Finalidad: Ampliación de las redes en A. T. con la siguiente línea:  
Origen de la línea: Apoyo número 4 de la línea a E. T. 4.726 (José Puig Caballé).  
Final de la misma: E. T. 4.830 (-Prensa-Cemento, S. A.).  
Término municipal a que afecta: Sardanyola.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,120 de tendido aéreo y 0,030 de subterráneo.  
Conductor: Cobre de 3 por 16 y 3 por 35 aéreo y 3 por 25 subterráneo.  
Material de apoyos: Madera o metálicos y cable subterráneo.  
Estación transformadora: Uno de 200 KVA. de potencia y relación de 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—5.991-C.

**10862** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª A. T./cn-35.897/69.  
Finalidad: Ampliación de las redes en A. T. con la siguiente línea:  
Origen de la línea: Línea subterránea a 25 KV., derivación a E. T. 4.147, «Refrasesa».  
Final de la misma: E. T. 4.428, «Juan Cabañol Cavi, S. A.».  
Término municipal a que afecta: Hospitalet.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,032 de tendido subterráneo.  
Conductor: Cobre de 3 por 30.  
Material de apoyos: Subterráneo.  
Estación transformadora: Uno de 500 KVA. de potencia y relación de 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—5.990-C.

**10863** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/cn-3.886/69.  
Finalidad: Ampliación de las redes en A. T. con la siguiente línea:  
Origen de la línea: Apoyo número 15 de la línea a 25 KV., derivación a San Juan Despi.  
Final de la misma: E. T. número 4.127, Vicente Tornas.  
Término municipal a que afecta: San Justo Desvern.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,016 aéreo y 0,014 subterráneo.  
Conductor: Cobre de 3 por 16 aéreo y 3 por 50 subterráneo.  
Material de apoyos: Madera y cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—5.999-C.

**10864** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª A. T./cn-9.753/73.  
Finalidad: Ampliación de las redes en A. T. con la siguiente línea:  
Origen de la línea: E. T. número 5.000 (Tejero Haussman y Cucarella).  
Final de la misma: E. T. 5.930 (Ministerio de O. P. I.).  
Término municipal a que afecta: Barcelona.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,421 de tendido subterráneo.  
Conductor: Cobre de 3 por 103 milímetros cuadrados.  
Material de apoyos: Cable subterráneo.  
Estación transformadora: Uno de 500 KVA. de potencia y relación de 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 25 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—5.993-C.

**10865** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª A. T./cn-43.593/69.  
Finalidad: Ampliación de las redes en A. T. con la siguiente línea:  
Origen de la línea: Apoyo número 27 de la línea a 25 KV., derivación a E. T. 4.520, «Inmobiliaria del Foix, S. A.».  
Final de la misma: E. T. 5.190, Carlos Muñoz Folch.  
Término municipal a que afecta: Cubellas.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,012 aéreo y 0,300 subterráneo.  
Conductor: Cobre de 3 por 16 aéreo y 3 por 50 subterráneo.